

SEXTA ACTA DE SESIÓN 2024
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
28 DE JUNIO DE 2024 DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

*En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:43 Once horas con cuarenta y tres minutos del día 28 de Junio de 2024, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 04, artículos 40, 41, 44, 45, 47 y 53 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores CC. **JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ, EVANGELINA TORRES VAZQUEZ Y MARCELA MARTINEZ LEAL**, Presidente y vocal respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**, la cual siguió su curso de la siguiente manera:-----*

*El Presidente de Comisión, **C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día:-----*

ORDEN DEL DÍA:

- I. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
- II. *Aprobación del orden del día y dispensa de los documentos previamente entregados.*
- III. *Presentación de Propuesta para cambiar el lugar de Sesiones de Pleno del Ayuntamiento.*
- IV. *Presentación de Propuesta para promover la máxima publicidad de sesiones de cabildo.*
- V. *Informe de Actividades e Indicadores del mes de Mayo de 2024 de la Coordinación de Comunicación.*
- VI. *Asuntos Varios.*
- VII. *Clausura de la sesión.*



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: Al desahogo del primer punto del orden del día, El C. José Fernando Villarreal Chávez, Presidente de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	C. José Fernando Villarreal Chávez	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torre Vázquez	Vocal	Presente
3	C. Marcela Martínez Leal	Vocal	Ausente

El C. José Fernando Villarreal Chávez: Presidente de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión, ya que nos encontramos dos de los tres regidores pertenecientes, se declaran válidos todos los acuerdos que se tomen e ella.-----

El C. José Fernando Villarreal Chávez.- Así mismo solicito la justificación de la inasistencia de la sesión el día de hoy de la C. Marcela Martínez Leal, debido a que se encuentra en una reunión previamente agendada, para tratar temas referente a una de sus comisiones edilicias y agendas laborales, por lo que pido se pueda justificar su inasistencia, si están a favor, les solicito que Levanten su mano para aprobar la moción.-----

No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. José Fernando Villarreal Chávez	Presidente	Abstención
2	C. Evangelina Torre Vázquez	Vocal	Abstención

Lo que resulta **NO APROBADO** con dos abstenciones de los regidores presentes.-----

SEGUNDO PUNTO: Abordando el segundo punto, **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS.**, El C. José Fernando Villarreal Chávez, Presidente de la Comisión pongo a consideración de los presentes el contenido del mismo, si están a favor, les solicito que levanten su mano para aprobar la moción:-----

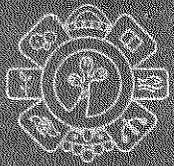
No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. José Fernando Villarreal Chávez	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torre Vázquez	Vocal	A favor



Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con dos votos a favor de los regidores presentes.-----

TERCER PUNTO: El C. José Fernando Villarreal Chávez, en lo referente al tercer punto del orden del día, PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CAMBIAR EL LUGAR DE SESIONES DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO.-----

-----C. Fernando Villarreal Chávez.- Mencionar, en este punto, que anteriormente el lugar oficial para las sesiones el Pleno del Ayuntamiento es donde estamos desarrollando esta sesión de comisión edilicia, es el salón del Pleno del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Gobierno de Ocotlán, pero a raíz de la pandemia se tuvo que estar cambiando de sede a un lugar más amplio, como lo fue el Salón Bicentenario en la Casa de la Cultura, cambiando de administración se tomó también el acuerdo de que las sesiones se iban a seguir desarrollando en aquel recinto porque además se subió de catorce a dieciséis ediles, entonces pues actualmente vemos que el lugar de llevar las sesiones es en la Sala Bicentenario, sin embargo, pues Ocotlán es un municipio que a acrecentado su población actualmente la cifra oficial de habitantes es de 106,500 de acuerdo al último censo realizado en el año de 2020, aunque para algunos consideramos incluso es más no? Por ello, considero que el salón Bicentenario no es un lugar que poco se promueve la máxima publicidad, o el invitar a los ocotlenses a presenciar las sesiones del ayuntamiento, algo que es muy importante para la vida pública del municipio, porque, pues porque es en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, donde se toman las decisiones más importantes de la vida pública de Ocotlán. Así que, yo presento esta propuesta para modificar el lugar y lo cual busca que se traslade las sesiones al Auditorio Municipal Manuel Enríquez, porque, porque pues viendo, digamos copiando lo bueno un Ayuntamiento como el de Zapopan precisamente así desarrollan sus sesiones de cabildo, los ediles todo sentados en una mesa que forma una semi luna, de frente a los ciudadanos, para una correcta rendición de cuentas, que es lo que busco precisamente eso, una iniciativa en la cual los ediles del Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco estén sentados de frente a los ocotlenses, y estar invitando constantemente a que acudan t presencien estas sesiones, con esto se fomentaría una rendición de cuentas, se fomentaría una verdadera transparencia y pues el evitar que se hagan cosas en lo obscuro, una práctica que desafortunadamente ha llevado a muy malas decisiones en detrimento de los recursos públicos municipales, así que en este caso la propuesta sería modificar el



artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco el cual dice: El Ayuntamiento, el Presidente, el Secretario General pueden autorizar por acuerdo que el salón de sesiones del Palacio Municipal sea utilizado extraordinariamente para fines distintos a la celebración de sus sesiones, siempre que dicha utilización no afecte el normal desempeño del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal y que no sea contraria a la moral y a las buenas costumbres, ese quedaría igual, nada más ya no sería el primer párrafo sino el tercero, y como cuarto párrafo se debe conservar la integridad y el buen estado del salón de sesiones del palacio municipal cuando este sea utilizado para fines distintos a las sesiones ordinarias y extraordinarias del ayuntamiento, entonces esta sería la propuesta a modificar, no sé si tenga algún comentario.-----

-----C. Evangelina Torres Vázquez.- Creo que sí, es una excelente propuesta desde en el momento en el que se busca que la vida pública sea cada vez más pública, que la convocatoria desde luego es para los ediles, para los regidores, pero las sesiones de cabildo son públicas deben ser abiertas, entonces desde el momento que deben ser públicas y abiertas, las características que tiene el actual lugar donde se llevan a cabo las sesiones del pleno no reúnen las características como para hacer extensiva la invitación o la convocatoria a la ciudadanía en general, y el lugar que se está proponiendo incluso hasta tiene la comodidad de las bancas para que la gente este atenta al desarrollo de la sesión.-----

-----C. José Fernando Villarreal Chávez.-Entonces, pues la intención de presentar ante esta comisión edilicia pues es, recibir propuestas, que les parecía el texto a los integrantes de esta comisión, desafortunadamente no se presentó la regidora Marcela Martínez Leal, para escuchar alguna propuesta de modificación, así que pasaremos al siguiente paso, que sería la elaboración de la iniciativa, la cual podemos presentar nuevamente ante esta comisión para una vez aprobada, elaboremos el dictamen también, y una vez aprobado suba al pleno del ayuntamiento para ver si por mayoría, se decide modificar el reglamento, es algo que necesita mayoría calificada, creo que sería heredarles a futuras administraciones, pero sobre a los ocotlenses una excelente herramienta para exigir una correcta rendición de cuentas, que es lo que se busca que es lo que se pretende. Esta iniciativa incluso venia plasmada en el Reglamento de Comunicación Institucional que en su momento presente y que desafortunadamente fue bloqueado, así que, para no presentar por el momento todo el reglamento, que pues ya vimos que no llego a buen puerto, desafortunadamente porque le fue incomodo en su momento al presidente



municipal y al síndico, pues ahora presentamos nada más esta iniciativa de modificación o reforma, al Reglamento de Organización y Funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, entonces sino hay más comentarios pasamos al cuarto punto.-----

CUARTO PUNTO: El C. José Fernando Villarreal Chávez: en lo referente al cuarto punto del orden del día, **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA PROMOVER LA MÁXIMA PUBLICIDAD DE SESIONES DE CABILDO.** Mencionar que el artículo 19 es el que nos plasma que las sesiones del ayuntamiento son públicas salvo aquellas que por causas justificadas y previo acuerdo del ayuntamiento se deben sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales a excepción del Secretario General y personal administrativo que este último autorice. Son sesiones con carácter de reservadas las que versen sobre asuntos de seguridad pública cuando exista algún riesgo inminente, que ponga en peligro la gobernabilidad o la tranquilidad de la población o cuando por la naturaleza del asunto tenga que ver con cuestiones internas del ayuntamiento o cuando así lo decida este o el presidente municipal. Aquí mencionar que hay otro artículo en la Ley Del Gobierno y la Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco con el cual pues también nos regimos y que en su artículo 30 nos dice cuarto párrafo "Las sesiones del Ayuntamiento, con excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, deberán ser transmitidas en tiempo real mediante audio y video." Esta Ley que está por encima del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es la que dicta la pauta a todos los municipios del estado a los 125 municipios, para obligar a que las sesiones sean transmitidas en vivo pero son pocos los ayuntamientos que transmiten en vivo a través de una plataforma de fácil acceso a la ciudadanía, por ejemplo el ayuntamiento de Poncitlán sí transmite a través de la red social Facebook, en cambio aquí en el ayuntamiento de Ocotlán las sesiones son transmitidas a través de YouTube, plataforma mucho menos frecuentada por los ocotlenses, la verdad, entonces aquí la propuesta de reforma al reglamento y para armonizar con la Ley Del Gobierno y la Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco en su artículo 30 que sería, artículo 19 quedaría de la siguiente manera "las sesiones del ayuntamiento son públicas salvo aquellas que por causas justificadas y previo acuerdo del ayuntamiento se deben sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales a excepción del Secretario General y personal administrativo que este último autorice", el primer párrafo quedaría igual, segundo párrafo sería "las sesiones del ayuntamiento con excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas deberán ser transmitidas en tiempo real mediante audio y video para

PÁGINA 5 DE 7



garantiza la máxima publicidad y transparencia la plataforma oficial para transmitir las sesiones del ayuntamiento de Ocotlán Jalisco será a través de la red social Facebook”, esta sería la propuesta entonces de reforma al artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco para lograr o promover esa máxima transparencia y esa máxima publicidad de lo que se hace al interior del ayuntamiento son dos iniciativas de reforma entonces, modificar el lugar de sesiones y lograr que se transmita las sesiones de Facebook que sea una obligación y ya no se transmitan a través de YouTube, correcto, entonces esta sería la propuesta, no sé si tenga algún comentario regidora.-----

-----C. Evangelina Torres Vásquez.- Entonces las dos propuestas integrarían una sola iniciativa, nada más esa sería mi pregunta.-----

-----C. José Fernando Villarreal Chávez.- Voy a redactar la iniciativa para que esos dos artículos queden en una sola, de acuerdo, bien entonces pasamos al siguiente punto.-----

QUINTO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES E INDICADORES DEL MES DE MAYO DE 2024 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN. El C. José Fernando Villarreal Chávez, una disculpa se me estaba pasando.-----

-----C. Evangelina Torres Vásquez.- Sí leí el informe, si me di a la tarea de estarlo revisando, y pues no trae nada nuevo, son sus actividades de rutina, la agenda del presidente, en este caso del interino, porque el informe es del mes de mayo

SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. El C. José Fernando Villarreal Chávez, se informa que no existe ningún asunto vario que expresar.-----

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION.- No habiendo más asuntos que tratar, El C. José Fernando Villarreal Chávez: Presidente de Comisión, concluyó **LA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 12:02 Doce horas con dos minutos del día 28 de Junio de 2024.-----

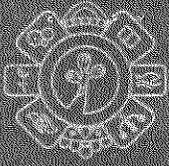
28 DE JUNIO DE 2024, OCOTLÁN JALISCO

ATENTAMENTE

C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ.

PRESIDENTE.

PÁGINA 6 DE 7



C. EVANGELINA TORRES VAZQUEZ

VOCAL.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2024.